

SECCIÓN C.G.T. JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN BURGOS

C/ Calera n.º 12, C.P.09002

Telf. y Fax 947 20 34 72

Telf. Móvil 618 19 83 86

sanidad.cgtburgos@gmail.com

www.cgtburgos.org





VACACIONES Y PERMISOS

2019

SACYL

CGT

VACACIONES	22 Días hábiles	Periodo de disfrute hasta 15 de enero año siguiente. En situación de Incapacidad Temporal (IT), con o sin internamiento hospitalario, maternidad y paternidad se INTERRUMPEN LAS VACACIONES
PERMISOS SIN SUELDO	3 meses cada dos años. Petición no inferior a 5 días hábiles. Solo propietarios e interinos en plaza vacante.	
MATERNIDAD / PATERNIDAD	<u>Por parto, adopción o acogimiento permanente.</u> 16 semanas ininterrumpidas (6 semanas obligatorias posteriores al parto para la madre). Se amplía 2 semanas más si discapacidad del hijo nacido, adoptado o acogido y parto múltiple a partir del 2º hijo.	
FORMACIÓN-EXAMENES Y OPOSICIONES	Durante el día de su celebración	
DEBER INEXCUSABLE Y TRIBUNALES DE SELECCIÓN	Por el tiempo indispensable	
FESTIVOS	12 nacionales + 2 locales	
ASUNTOS PARTICULARES	6 días laborables (pedidos con 7 días de antelación)	
MATRIMONIO O PAREJA DE HECHO	15 días naturales abarcando el hecho causante	
TRASLADO DE DOMICILIO HABITUAL	1 día hábil	
EXAMES PRENATALES PREPARACIÓN PARTO	Por el tiempo indispensable	
CONSULTAS MÉDICAS PROPIAS O FAMILIARES DE 1º Y 2º GRADO	Por el tiempo indispensable	
FALLECIMIENTO INTERNAMIENTO HOSPITALARIO ENFERMEDAD GRAVE ACCIDENTE	1º GRADO	3 Días Hábiles. Misma localidad del centro de trabajo
		5 Días Hábiles. Distinta localidad del centro de trabajo
	2º GRADO	2 Días Hábiles. Misma localidad del centro de trabajo
		4 Días Hábiles. Distinta localidad del centro de trabajo
REDUCCIÓN JORNADA CON REDUCCIÓN PROPORCIONAL DE RETRIBUCIONES	Por guarda legal: cuidado de menor de 12 años, anciano especial dedicación, disminuido físico, psíquico o sensorial igual o mayor del 33%, familiar hasta 2º grado.	
Recuperación de ENFERMEDAD del Empleado Público según Informe del Servicio P.R.L.	Reducción Hasta un 50% de la Jornada de Trabajo Sin Pérdida Retributiva	
Recuperación de ENFERMEDAD del Empleado Público a iniciativa del mismo	Reducción Hasta un 50% de la Jornada de Trabajo con Reducción Proporcional de Retribuciones	
AUSENCIA POR ENFERMEDAD Con justificante, Sin Pérdida Retribuciones	4 días hábiles en el año natural (3 consecutivos). (Parte de Baja a partir del Cuarto Día de Enfermedad)	
PROGRAMAS DE AYUDA HUMANITARIA	3 meses retribuidos, con razones justificadas otros 3 meses sin retribuir.	
PERMISO PATERNIDAD	Por nacimiento, acogimiento o adopción de hijo, 5 semanas a partir del día de nacimiento ininterrumpidas	
DEBER INEXCUSABLE de carácter público o personal y deberes relacionados con la conciliación de vida laboral y familiar	El Tiempo Indispensable	
CUIDADO DE FAMILIAR DE 1º GRADO CON ENFERMEDAD MUY GRAVE	Reducción de Jornada hasta el 50% máximo 1 Mes con carácter retribuido	
24 Y 31 de DICIEMBRE.	Son No Laborables. Si coinciden en No Laborales: 2 días.	
FESTIVOS EN SÁBADO.	Personal SACYL: Tantos días como Festivos coincidan en Sábado (Sólo trabajadores Turno Diurno).	

CANOSOS O DEL ESTATUTO BÁSICO (EBEP)

6 TRIENIOS	=	18 AÑOS..... 2 DÍAS MAS
8 TRIENIOS	=	24 AÑOS..... 3 DÍAS MAS
9 TRIENIOS	=	27 AÑOS..... 4 DÍAS MAS

Y UN DIA MÁS POR CADA TRIENIO CUMPLIDO

SE DIFRUTATRÁN A PARTIR DEL MISMO AÑO UNA VEZ CUMPLIDO

DIAS POR ANTIGÜEDAD por trabajar:

15 AÑOS = 1 DIA MAS

20 AÑOS = 1 DIA MAS

25 AÑOS = 1 DIA MAS

30 AÑOS = 1 DIA MAS

SE DIFRUTATRÁN AL AÑO SIGUIENTE

RETRIBUCIONES si estas de BAJA DE INCAPACIDAD TEMPORAL (I.T.)

A PARTIR DEL 1^{er} DÍA 100%

(El % de las retribuciones que se vinieran percibiendo el mes anterior a causar baja).

SE PERCIBIRÁ EL 100% DE LAS RETRIBUCIONES CON BAJA POR CAUSA DE:

1 – ACCIDENTE LABORAL

2 – ENFERMEDAD PROFESIONAL

3 – CUANDO EXISTA HOSPITALIZACIÓN O INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA.

GRADOS DE CONSANGUINIDAD. PARA PERMISOS Y LICENCIAS DEL SACYL.

1^{er} GRADO: CÓNYUGE, HIJOS. PADRES Y SUEGROS.

**2^o GRADO: HERMANOS O CUÑADOS (HERMANOS DEL CÓNYUGE Y CÓNYUGE DE HERMANOS),
ABUELOS Y NIETOS**



Y recuerda:

DÍA HÁBIL:	El día que trabajas, de Lunes a Domingo.
FAMILIAR:	Hay que incluir al familiar de la pareja de hecho.
LOCALIDAD:	Municipio donde trabajas.

SECCIÓN SINDICAL DE CGT – SACYL- BURGOS

SÓTANO 1, BLQ. A, HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BURGOS-TFNO. 947 25 65 33, EXT 36199, MÓVIL 618 19 83 86

sanidad.cgtburgos@gmail.com